

Comprensión de la “inspección programada con causa justificada” de Oregon OSHA



Departamento de Servicios
para Consumidores y Negocios

El 1 de enero de 2024 entraron en vigencia los requisitos adicionales que determinan el momento en que Oregon OSHA realiza una inspección programada. Los requisitos se establecieron en el Proyecto de [Ley del Senado 592](#) que la Legislatura de Oregon aprobó en 2023.

¿Qué es una inspección programada con causa justificada?

Una inspección programada con causa justificada es un tipo de inspección integral. También se programan inspecciones más integrales, lo que significa que se basan en un cronograma que prioriza aquellas industrias en las que es más probable que ocurran lesiones o enfermedades. Las inspecciones programadas con causa justificada también se basan en una lista sistematizada; sin embargo, la lista está formada por empresas que cumplen con una de las cuatro condiciones y no se basa en la industria.

Una inspección integral es aquella en la que un oficial de vigilancia de Oregon OSHA examina toda la planta de trabajo en busca de peligros que podrían exponer a los trabajadores a una lesión o enfermedad. El oficial de vigilancia y cumplimiento utilizará su criterio profesional para evaluar los peligros potenciales durante la inspección, pero puede haber situaciones

en las que no se identifiquen todos los peligros.

¿Qué determina en qué momento se realizará una inspección programada con causa justificada?

Una inspección programada con causa justificada se lleva a cabo cuando se presentan una o más de las siguientes condiciones:

1. **Cuando una investigación de accidentes fatales de Oregon OSHA determina que una infracción provocó o contribuyó a un accidente fatal.** La inspección por causa justificada se produciría en el transcurso de un año desde la fecha de la conferencia de cierre de la inspección asociada con el accidente fatal relacionado con el trabajo.
2. **Cuando un empleador incurre en tres o más infracciones repetidas en un período de 12 meses.** La inspección con causa justificada se produciría en el transcurso de un año desde la fecha de la conferencia de cierre de la tercera infracción repetida. (Una infracción repetida de una infracción sustancialmente similar debe ocurrir en el transcurso de tres años desde que el empleador recibió las citaciones).
3. **Cuando un empleador incurre de manera voluntaria en tres o más infracciones repetidas en un período de 12 meses.** La inspección con causa justificada se produciría en el transcurso de un año desde la fecha de la conferencia de cierre

de la tercera infracción intencional. (Una infracción intencional no tiene por qué ser una infracción sustancialmente similar).

4. Cuando un empleador tiene antecedentes de incumplimiento y Oregon OSHA determina que es necesaria una inspección integral para la protección de los empleados.

Oregon OSHA alienta a los empleadores a utilizar los servicios de asesoramiento que esta provee a modo de enfoque proactivo para identificar y resolver inquietudes y peligros de seguridad.

Mientras trabajan con el departamento de asesoría, los empleadores pueden estar exentos de inspecciones programadas en algunos casos, por ejemplo, si se encuentran en el marco de un asesoramiento de Oregon OSHA, si tuvieron una inspección de seguridad integral en los últimos 36 meses o si alcanzaron el estado del Programa de Protección Voluntaria (lea la lista completa de exenciones en [OAR 437-001-0057 Programación de inspecciones](#)). **No se aplican exenciones a las inspecciones programadas con causa justificada, ni se notificará al empleador el momento en que se realizará una inspección programada con causa justificada.**

A una empresa también se le pueden conceder algunas exenciones de una inspección integral por parte del equipo de vigilancia y cumplimiento de Oregon OSHA si tuvo una inspección de seguridad integral en los últimos 36 meses. Encontrará una lista completa de exenciones en [OAR 437-001-0057 Programación de inspecciones](#).

No existen exenciones a una inspección programada con causa justificada. En el caso de que un empleador se encuentre trabajando con el departamento de asesoría al momento de abrirse una inspección con causa justificada, el asesoramiento no puede continuar brindando asistencia hasta después de que concluya la actividad de vigilancia y cumplimiento. **No se notifica a los empleadores con anticipación, el momento en se realizará una inspección programada con causa justificada.**

Más información

- ☞ [OAR 437-001-0057\(8\) Inspección programada con causa justificada](#) – describe las circunstancias que dan lugar a una inspección programada con causa justificada.
- ☞ [Directriz del programa: Inspección programada con causa justificada A-304](#)
- ☞ [Ficha técnica de determinación de sanciones 89](#)
- ☞ [Servicios de asesoramiento](#)



Oregon OSHA

Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.

La sección técnica de Oregon OSHA elaboró esta ficha técnica para destacar los programas y las reglas de salud y seguridad. La información pretende complementar las reglas y proporcionar las mejores prácticas a los empleadores.

